



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1070949133-V2

RESUMEN EJECUTIVO					ANTECEDENTES		
CLIENTE	MAUREEN ELIANA CASTAÑEDA CORTES				FECHA VISITA	03/10/2024	
NIT / C.C CLIENTE	1070949133				FECHA INFORME	07/10/2024	
DIRECCIÓN	CARRERA 4 A #18 A BIS -10, MANZANA F, CASA 6				DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
SECTOR	Urbano	Estrato 3			EDAD (AÑOS)	14 años	
BARRIO	Gibraltar				REMODELADO		
CIUDAD	Facatativá				OCCUPANTE		
DEPARTAMENTO	Cundinamarca				TIPO DE INMUEBLE		
PROPOSITO	Modelo 8-14				USO ACTUAL		
TIPO AVALUO	valor comercial						
VALUADOR	JONATHAN ROA ROBAYO						
IDENTIFICACIÓN	1018458776						

ASPECTOS JURIDICOS							
PROPIETARIO	PEDRO SAUL RIVERA CAMARGO						
NUM. ESCRITURA	2014 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	2	FECHA	05/09/2011	M. INMOB.	Nº
CIUDAD ESCRITURA	Facatativá	DEPTO		Cundinamarca	156-103977	casa 6 MZ F	
CEDULA CATASTRAL	252690100000019908028000						
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	S/I						
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	Conjunto Gibraltar						
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	250000	VRxM2	3424.66		
COEFICIENTE DE COPROPRIEDAD	0.4353%						

OBSERVACIONES GENERALES

Se trata de una casa ubicada en el conjunto residencial Gibraltar, situada en la Carrera 4A #18A Bis-10, Manzana F, Casa 6, en el barrio Gibraltar del municipio de Facatativá. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

El conjunto donde se ubica el predio cuenta con edificios de apartamentos, casas y locales comerciales. El conjunto residencial cuenta con tres entradas: la principal, que es para vehículos y peatones; una secundaria para peatones; y otra secundaria para vehículos.

DEPENDENCIAS				
Sala	1	Estudio	1	Alcobas
Comedor	1	Estar	1	B. priv
Cocina	Semilnt	AlcServ.	0	Terraza
Zropia	1	BServ	0	Jardín
Patio	1	Bsocial	2	Balcón
Garajes		Exclusivo	NO	Sencillo
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.

ACABADOS		
DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL				
Portería	Si	Bicicletero	Si	Acensores
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha
ZonaVerde	Si	Shut	No	Citofono
Aire	No	Teatrino	No	Sauna

VALOR COMERCIAL \$ COP 255,691,395

VALOR ASEGURABLE \$ COP 255,691,395

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

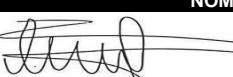
FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. Se adjunta certificado de nomenclatura del conjunto y certificado de nomenclatura de la casa.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com



JONATHAN ROA ROBAYO
Perito Actuante
C.C: 1018458776
RAA: AVAL-1018458776



Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Casa
Total unidades de vivienda	s/i
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad horizontal: Escritura 2558 del 31-12-2004 NOTARIA 1 de FACATATIVA.

Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: El ordenamiento territorial del Municipio de Facatativá se encuentra determinado mediante el DECRETO 069 DE 2002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA".

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO PRIVADA	M2	55	AREA TERRENO	M2	55
AREA CONSTRUIDA-ESCRITURA	M2	73	CONSTRUCCION	M2	99
			AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	59.485.000
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA TERRENO	M2	55	AREA TERRENO	M2	55
AREA CONSTRUIDA	M2	94	AREA CONSTRUIDA	M2	73

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CARRERA 4 A #18 A BIS -10, MANZANA F, CASA 6 | Gibraltar | Facatativá | Cundinamarca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 2558, fecha: 31/12/2004, Notaría: 1 y ciudad: Facatativá .

SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media		
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.		
Comercial	Bueno	100-200	
Escolar	Bueno	0-100	
Asistencial	Bueno	400-500	
Estandacionamientos	Bueno	0-100	
Areas verdes	Bueno	0-100	
Zonas recreativas	Bueno	0-100	

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si SI

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:
NO NO NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Usada
Tipo	No VIS
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de pisos	2
Nº de sótanos	0
Vida útil	100 años
Vida remanente	86
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Bloque
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Casa Esquinera

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	pañete y pintura
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	2010

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: evaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Área terreno	Superficie de terreno	55	M2	\$1,994,389.00	42.90%	\$109,691,395.00
Área construida	Casa	73	M2	\$2,000,000.00	57.10%	\$146,000,000.00
TOTALES					100%	\$255,691,395

Valor en letras

Doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y un mil trescientos noventa y cinco Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL \$255,691,395

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras irregularidades de cuales sea los recursos confeccionadas.

carácterísticas del inmueble.

Garaje: Los parqueaderos del conjunto residencial son comunales, de acuerdo a lo informado en visita.
Entorno: El sector donde se ubica el inmueble objeto de avalúo se caracteriza por una actividad residencial agradable, con buenos equipamientos urbanos y no se observan impactos ambientales negativos. La entrada vehicular secundaria del conjunto residencial

Propiedad horizontal: Escritura: 2558, Fecha escritura: 31/12/2004, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: Facatativá , Administración: \$250.000, Total unidades: s/i, Ubicación: Casa Esquinera, Nro. Pisos: 2, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cencha: Si, Zonas verdes: Si, Bicicletaria: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensoras: No, Nro. Ascensoras: 0

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 2, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Estar: 1, Estudio: 1, Zona reposo: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Los acabados de la casa, en general, se encuentran en buen estado de conservación. Los pisos son de cerámica, las paredes están pintadas y encapadas, el techo pintado y con detalles en madera, las puertas son de madera y la ventanería es de aluminio.

NOTA DE LIQUIDACIÓN: Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Cjto Sausalito	\$200,000,000	0.97	\$194,000,000	3138804460	24	72	\$2,000,000	\$144,000,000
2	Cjto Tierra Linda	\$270,000,000	0.97	\$261,900,000	3223834343	45	86.61	\$2,000,000	\$173,220,000
3	Cjto Sausalito	\$190,000,000	0.97	\$184,300,000	601350069	24	69	\$2,000,000	\$138,000,000
Del inmueble					55	73			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$50,000,000	\$2,083,333	1.0	1.0	1.00	\$2,083,333
2	\$88,680,000	\$1,970,667	1.0	1.0	1.00	\$1,970,667
3	\$46,300,000	\$1,929,167	1.0	1.0	1.00	\$1,929,167
				PROMEDIO	\$1,994,388.89	
				DESV. STANDAR	\$79,774.04	
				COEF. VARIACION	4.00%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$1,994,389.00	AREA	55	TOTAL	\$109,691,395.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$2,000,000.00	AREA	73	TOTAL	\$146,000,000.00
VALOR TOTAL		\$255,691,395.00				

Observaciones:**Enlaces:**1 - https://www.veracruz.com.co/de/7698937_vendo-hermosa-casa-sausalito-facatativa2 - <https://inmuebles.wasi.co/casa-vender-facatativa-cundinamarca/5472484>3 - https://casas.trovit.com.co/listing/casa-en-venta_1t1x1zAqoV1q

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

CARRERA 4 A #18 A BIS -10, MANZANA F, CASA 6 | Gibraltar | Facatativá | Cundinamarca

COORDENADAS (DD)

Latitud: 4.820292

Longitud:-74.363417

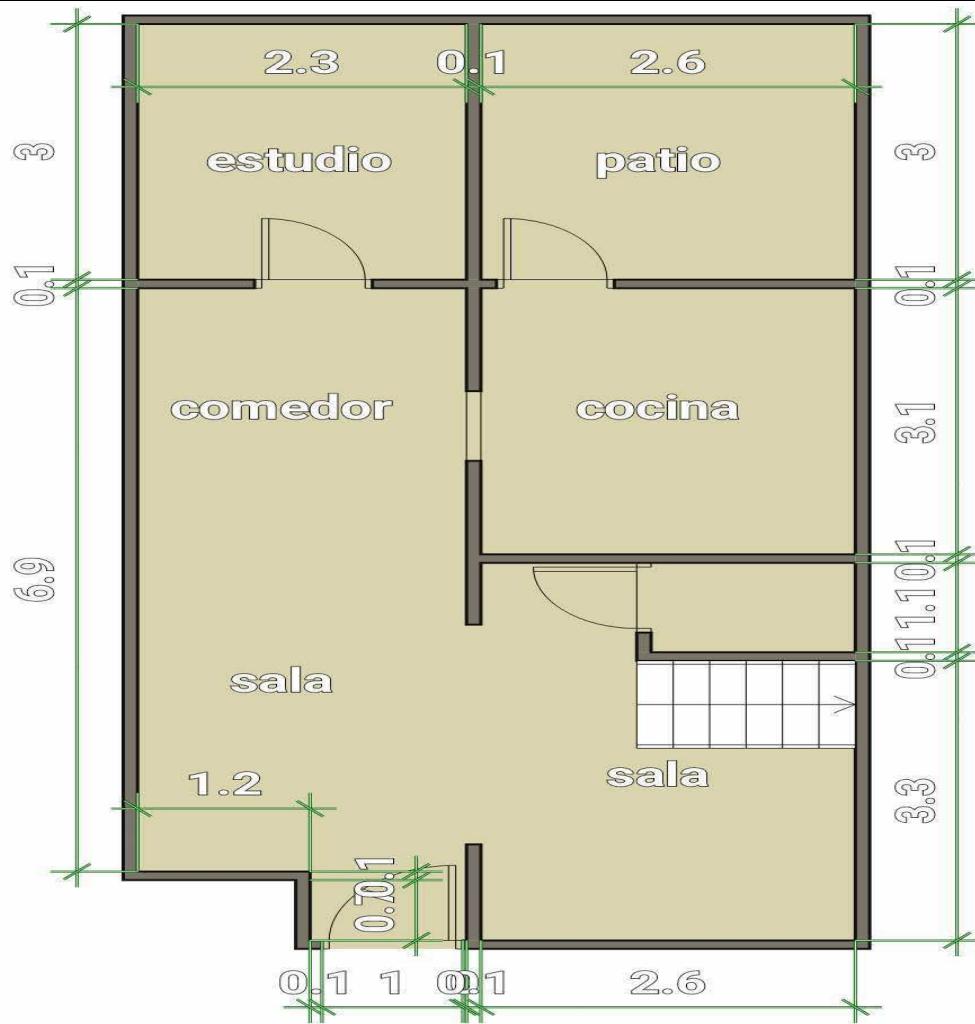
COORDENADAS (DMS)

Latitud: 4° 49' 13.0512''

Longitud:74° 21' 48.3006''

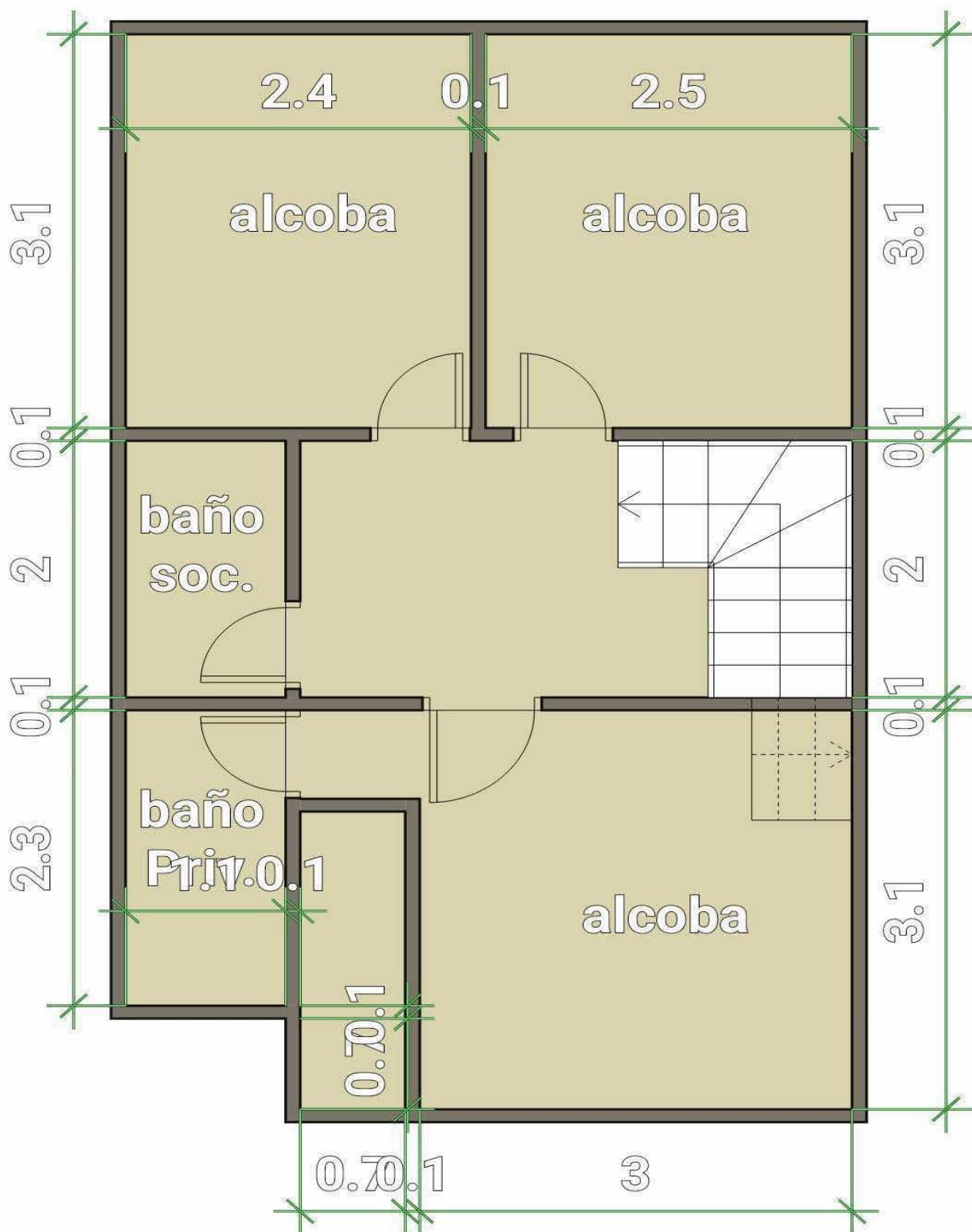


PLANO DE DISTRIBUCIÓN



PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



FOTOS General

Foto Selfie



Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Energia



FOTOS General

Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura



FOTOS General

Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Sala



Sala



FOTOS General



FOTOS General

Habitación 2



Habitación 3



Guardarropa 2



Guardarropa 3



Baño Social 1



Baño Social 2



Patio Interior



Zonas verdes-Conjunto



FOTOS General

Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



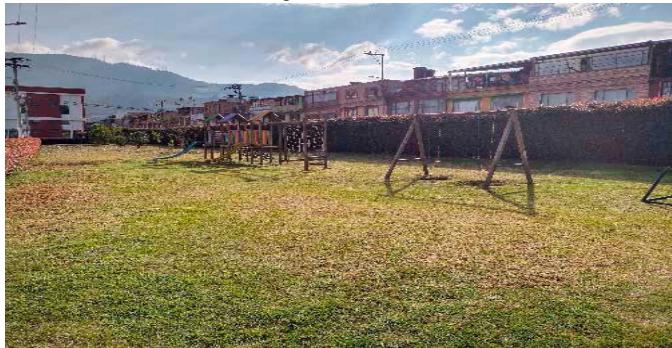
Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Juegos Infantiles-CJ



Canchas-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Entrada secundaria



FOTOS General

Entrada secundaria



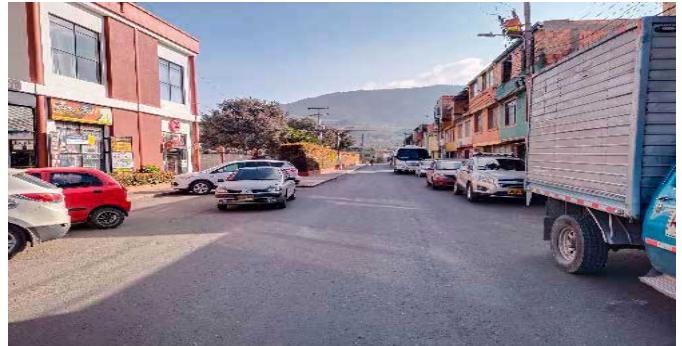
Vía frente a entrada vehicular



Entrada secundaria



Vía frente a los locales



Vía frente a entrada vehicular



Vía frente a los locales



CRUCE CARTOGRÁFICO

Areas o Documentos

Tradición que se anexa.....

Descripción del inmueble (linderos):

Un lote de terreno junto con la casa de habitación en él construida, en obra gris, con área construida de 73 Mts²., la cual consta de las siguientes dependencias:
PRIMERA PLANTA: Sala – comedor, baño, cocina, patio de ropa descubierto, y escalera que conduce al segundo piso.

SEGUNDA PLANTA, Tres (03) alcobas, la alcoba principal con baño privado, baño y hall.

El lote de terreno marcado con el número seis (6) de la Manzana F de la urbanización GIBRALTAR – PROPIEDAD HORIZONTAL., ubicado en el sector urbano, del Municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, identificado en la actual nomenclatura urbana como Carrera 4 A # 18 A Bis-10 Mz F Lo 6, con área de 55,00 mts²., con coeficiente de 0.444%, con cédula catastral actual No. 01-00-0199-0174-802 y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos tomados del título de adquisición:

Por el Norte: Del punto dos (2) al punto tres (3) en cinco metros (5.00 mts) con lote uno (1) de la manzana F. **Por el Este:** del punto Tres (3) al punto cuatro (4) en once metros (11.00 mts) con lote cinco (5) de la manzana F. **Por el Sur:** Del punto uno (1) al punto cuatro (4), linda en cinco metros (5.00 mts.) con vía peatonal Carrera Cuarta A (Cra. 4A). **Por el Oeste:** Del punto uno (1) al punto dos (2), en once metros (11.00 mts.), con andén y zona verde Calle Dieciocho B (18 B) y encierra.

CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1070949133-V2



PIN de Validación: b53b0abe

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1018458776, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 10 de Marzo de 2020 y se le ha asignado el número de avalador AVAL-1018458776.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables, daños ambientales.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b53b0abe

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b53b0abe

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semicuentos y Animales

Alcance

- Semicuentos, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, prima comercial, otros similares.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, servidumbres.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b53b0abe

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MADRID, CUNDINAMARCA

Dirección: CALLE 15 A N° 8 - 30 ESTE TORRE 9 APTO 102

Teléfono: 3059136403

Correo Electrónico: jonathanroarobayo@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en avalúos del Instituto para el desarrollo el trabajo humano Centro de Estudios Inmobiliarios

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1018458776

El(la) señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b53b0abe

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dies (10) días del mes de Septiembre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____



PIN de Validación: b53b0abe



<https://www.raa.org.co>



Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1070949133-V2 M.I.: 156-103977



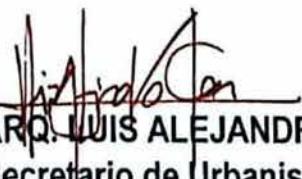
RÉPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

BOLETIN DE NOMENCLATURA
SECTOR URBANO

SOLICITANTE MAUREEN ELIANA CASTAÑEDA CORTES
DIRECCION ANTERIOR *****
DIRECCION ACTUAL CARRERA 2 No. 18BIS - 40
DIRECCION FORMATO - G.C. K 2 18BIS 40
BARRIO GIBRALTAR
NUM PREDIAL NACIONAL 2526901000000199019700000000
CED CATASTRAL ANTERIOR 25269010001990197000
MATRICULA INMOBILIARIA 156-103990
FECHA DE EXPEDICION septiembre 30 de 2024

NOTA:

- LA EMPRESAS PRESTADORAS SERÁN RESPONSABLES DE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS ÚNICAMENTE PARA PREDIOS APTOS PARA CONSTRUCCIÓN.
- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE PERMISO, RECONOCIMIENTO Y/O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- ESTE DOCUMENTO NO AUTORIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SON AUTÓNOMAS Y SE HARÁN RESPONSABLES FRENTE A LA INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN, DE LOCALIZACIÓN CATASTRAL DE PREDIOS, SUMINISTRADA POR EL GESTOR CATASTRAL
- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE LEGALIDAD DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES.
- LA SECRETARIA DE URBANISMO EXPIDE EL PRESENTE CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA POR EL SOLICITANTE, SIN PERJUICIO DE LA VERIFICACIÓN QUE EN EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA REALICE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS O LA ENTIDAD RECEPTORA DE ESTE DOCUMENTO.


ARQ. LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO
Secretario de Urbanismo

Proyecto: Cesar Santos 
Revisó: Arq. Luis Alejandro Gamboa Riaño
Digitó: Cesar Santos
Rad. 1153 / 2024

Cra 3 N° 5-68 / PBX (57+) 843 9101
www.facatativa.cundinamarca.gov.co
Código Postal 253051

CÓDIGO GDE-FR-10
VERSIÓN 06
FECHA 09 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

BOLETIN DE NOMENCLATURA
SECTOR URBANO

SOLICITANTE	MAUREEN ELIANA CASTAÑEDA CORTES
DIRECCION ANTERIOR	*****
DIRECCION ACTUAL	CARRERA 4A No. 18A BIS - 10 Mz F Lo 6
DIRECCION FORMATO - G.C.	K 4A 18A BIS 10
BARRIO	GIBRALTAR
NUM PREDIAL NACIONAL	2526901000000199080280000174
CED CATASTRAL ANTERIOR	25269010001990174802
MATRICULA INMOBILIARIA	156-103977
FECHA DE EXPEDICION	septiembre 23 de 2024

NOTA:

- LA EMPRESAS PRESTADORAS SERÁN RESPONSABLES DE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS ÚNICAMENTE PARA PREDIOS APTOS PARA CONSTRUCCIÓN.
- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE PERMISO, RECONOCIMIENTO Y/O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- ESTE DOCUMENTO NO AUTORIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SON AUTÓNOMAS Y SE HARÁN RESPONSABLES FRENTE A LA INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN, DE LOCALIZACIÓN CATASTRAL DE PREDIOS, SUMINISTRADA POR EL GESTOR CATASTRAL
- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE LEGALIDAD DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES.
- LA SECRETARIA DE URBANISMO EXPIDE EL PRESENTE CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA POR EL SOLICITANTE, SIN PERJUICIO DE LA VERIFICACIÓN QUE EN EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA REALICE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS O LA ENTIDAD RECEPTORA DE ESTE DOCUMENTO.

ARQ. LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO
Secretario de Urbanismo

Proyectó: Cesar Santos
Revisó: Arq. Luis Alejandro Gamboa Riaño
Digió: Cesar Santos
Rad: 1124 / 2024

Cra 3 N° 5-68 / PBX (57+) 843 9101
www.facatativa.cundinamarca.gov.co
Código Postal 253051

CÓDIGO GDE-FR-10
VERSIÓN 06
FECHA: 09 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240823224999490532

Nro Matrícula: 156-103977

Página 2 TURNO: 2024-53342

Impreso el 23 de Agosto de 2024 a las 02:15:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-04-2005 Radicación: 2005-2687

Doc: ESCRITURA 590 del 06-04-2005 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESC.#.2558 DE 31-12-2004 NOTARIA 1A DE FACATATIVA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-04-2008 Radicación: 2008-3779

Doc: ESCRITURA 3594 del 18-12-2007 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA (CON OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221 X

A: SANABRIA LEIVA ADRIANA PAOLA

CC# 52908157

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-03-2010 Radicación: 2010-1869

Doc: ESCRITURA 135 del 04-02-2010 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221

A: SANDOVAL GUIOT RICARDO

CC# 1015995131 X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 005 Fecha: 23-09-2010 Radicación: 2010-9389

Doc: ESCRITURA 1961 del 17-09-2010 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -PARCIAL DE HIPOTECA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANABRIA LEIVA ADRIANA PAOLA

CC# 52908157

A: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-08-2011 Radicación: 2011-8158

Doc: ESCRITURA 1430 del 07-07-2011 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -HIPOTECA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANABRIA LEIVA ADRIANA PAOLA

CC# 52908157

A: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240823224999490532

Nro Matrícula: 156-103977

Página 3 TURNO: 2024-53342

Impreso el 23 de Agosto de 2024 a las 02:15:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-08-2011 Radicación: 2011-8729

Doc: ESCRITURA 1836 del 16-08-2011 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$52,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL GUIOT RICARDO

CC# 1015995131

A: AMADO CHAVARRO GERARDO

CC# 17169757 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-9977

Doc: ESCRITURA 2014 del 05-09-2011 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMADO CHAVARRO GERARDO

CC# 17169757 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-9977

Doc: ESCRITURA 2014 del 05-09-2011 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMADO CHAVARRO GERARDO

CC# 17169757 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-9977

Doc: ESCRITURA 2014 del 05-09-2011 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA CON SUBSIDIO OTORGADO POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMADO CHAVARRO GERARDO

CC# 17169757

A: MOLANO ARIAS LAURA JULIETA

CC# 52665901 X

A: RIVERA CAMARGO PEDRO SAUL

CC# 74346634 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-9977

Doc: ESCRITURA 2014 del 05-09-2011 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLANO ARIAS LAURA JULIETA

CC# 52665901 X

A: RIVERA CAMARGO PEDRO SAUL

CC# 74346634 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-05-2013 Radicación: 2013-4761



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240823224999490532

Nro Matrícula: 156-103977

Página 4 TURNO: 2024-53342

Impreso el 23 de Agosto de 2024 a las 02:15:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1907 del 15-04-2013 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL -CONTENIDO EN LA ESCRITURA NO. 1871 DE 07-10-2003 NOTARIA 1 DE FACATATIVA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SALEH YOUSEF GROUP S.A.S.

NIT# 9005391181

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 06-05-2013 Radicación: 2013-4762

Doc: ESCRITURA 2347 del 04-05-2013 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION -DE LA ESCRITURA NO. 1907 DE 15-04-2013 NOTARIA 68 DE BOGOTA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SALEH YOUSEF GROUP S.A.S.

NIT# 9005391181

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 18-06-2013 Radicación: 2013-6525

Doc: ESCRITURA 3116 del 12-06-2013 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL -CONTENIDO EN LA ESCRITURA NO. 1871 DEL 07-10-2003 NOTARIA 1 DE FACATATIVA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SALEH YOUSEF GROUP S.A.S.

NIT# 9005391181

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 15-07-2024 Radicación: 2024-6780

Doc: ESCRITURA 925 del 06-07-2024 NOTARIA PRIMERA de FACATATIVA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. CONSTITUIDA POR ESC.2014 DE 05-09-2011 NOTARIA 2A DE FACATATIVA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLANO ARIAS LAURA JULIETA

CC# 52665901

A: RIVERA CAMARGO PEDRO SAUL

CC# 74346634

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

ANOTACION Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-481 Fecha: 10-11-2006

EN COMPLEMENTACION DE LA TRADICION ES CORRECTO ESC.2170/2003 NOTARIA 1 FACATATIVA.- (ART.35 DCTO.LEY 1250/70)

ANOTACION Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2009-420 Fecha: 01-10-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

ANOTACION Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: C2014-238 Fecha: 03-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240823224999490532

Nro Matrícula: 156-103977

Página 5 TURNO: 2024-53342

Impreso el 23 de Agosto de 2024 a las 02:15:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 4 Radicación: Fecha: 02-09-2023

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE LA ACC, RES. 70 DEL 10-11-2021 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 5 Radicación: C2024-932 Fecha: 13-08-2024

SE INCLUYE COMENTARIO LOTE JUNTO CON LA CASA DE HABITACION EN EL CONSTRUIDA. ART. 59 LEY 1579 DE 2012

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-452 Fecha: 26-08-2011

ESTA INSCRIPCION CARECE DE EFECTOS JURIDICOS, SEGUN ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION 151 DEL 26-08-2011.-

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-53342 FECHA: 23-08-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JESUS EDUARDO SILVA CRUZ

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública